


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 NOV 2014

Expediente N° 24.680/14.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Secretaría Académica eleva proyecto de resolución estableciendo el Calendario Académico Único de esta Universidad para el período lectivo 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la uniformidad de fechas permite un mejor manejo de la información académica requerida a nivel de Rectorado,

Que, por otro lado, una uniformidad mínima en el Calendario Académico posibilita un mejor funcionamiento del Consejo Superior, la coordinación de actividades entre las Unidades Académicas y las distintas dependencias de Rectorado y la administración de los espacios físicos del campus universitario,

Que dicha propuesta, consensuada en el Consejo Asesor de Secretaría Académica, contempla las fechas de: preinscripción de ingresantes, Curso de Ingreso, inicio de clases, confirmación de inscripción, recesos de: Semana de Mayo, de invierno (administrativo-académico), semana del estudiante y de verano,

Que algunas Unidades Académicas proceden al redictado de asignaturas de primer año en el segundo cuatrimestre, las que no tienen requisitos de correlatividad, por lo que resulta necesario ampliar los plazos de confirmación de inscripción, en carácter de excepción.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 275/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 6 de noviembre de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el **CALENDARIO ACADEMICO** de esta Universidad, para el período lectivo 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PERIODO
Preinscripción de Aspirantes	10 de noviembre de 2014 al 26 de enero de 2015
Curso de Ingreso	2 de febrero al 13 de marzo de 2015
Inicio de clases	16 de marzo de 2015
Confirmación de inscripción	2 de febrero al 30 de abril de 2015
Semana de Mayo	18 al 23 de mayo de 2015
Receso de invierno	6 al 17 de julio de 2015
Fin de actividades académicas	30 de diciembre de 2015
Receso Académico de Verano	a partir del 2 de enero de 2015

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a aquellas Unidades Académicas que implementan el redictado de asignaturas del primer año en el segundo cuatrimestre de 2015 o que cuenten con asignaturas del 1° año 2° cuatrimestre que no requieran correlatividades del 1° Cuatrimestre, a reabrir el plazo de "Confirmación de inscripción" desde el 20 al 31 de julio.

RESOLUCIÓN CS N° 463/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTICULO 3°.- Autorizar a las Unidades Académicas y Sedes Regionales a contemplar las SEMANA DE MAYO y SEMANA DEL ESTUDIANTE en sus respectivos calendarios.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Miguel Ángel Boso
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA